

**VERSION ESTENOGRAFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE
LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **once** horas con **catorce** minutos del quince de noviembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Maria Felix Pluma Flores, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Leticia Hernández Pérez, actuando como Segunda Secretaria la Diputada Laura Yamili Flores Lozano; **Presidenta:** Se pide a la Secretaría pase lista de asistencia de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y dicho lo anterior e informe con su resultado. Enseguida la Diputada **Leticia Hernández Pérez, dice:** Sesión extraordinaria pública, el día 15 de noviembre de 2019, lista de asistencia: Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada Maria Felix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada Maria Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño;

Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada Maria Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; ciudadana Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta**: para efectos de asistencia a esta sesión las y los diputados **Mayra Vázquez Velázquez, José María Méndez Salgado y Ramiro Vivanco Chedraui**, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con dieciséis minutos del día trece de noviembre de dos mil diecinueve, abre la Sesión Extraordinaria Pública para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva el día catorce de noviembre del año en curso”**. Gracias favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Diputada **Laura Yamili Flores Lozano**, dice: Con el permiso de la mesa, Asamblea Legislativa, la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tlaxcala con fundamento a lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43, 54 fracciones XXX y LI, 97 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 5 fracción I, 42 párrafo tercero, 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 91 y 92 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA:** a las y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado a celebrar la sesión Extraordinaria Pública en la sala de sesiones del Palacio Juárez recinto oficial del Poder Legislativo del Estado del día quince de noviembre del dos mil diecinueve a las diez treinta horas para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** Elección de los Comisionados, Propietario y su respectivo Suplente, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 31, fracciones V y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. **SEGUNDO.** Toma de protesta del Comisionado o Comisionada integrante del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. Tlaxcala de Xicohténcatl, a 14 de noviembre de 2019. **C. MARIA FELIX PLUMA FLORES, DIP. PRESIDENTA.** - - - - -

Presidenta: Para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Tlaxcala, en su artículo 31 fracciones V y VI; se pone a consideración del Pleno de esta Soberanía el informe elaborado por el Sínoo encargado de examinar a los aspirantes a comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, mismo que fue entregado en sobre a la Junta de Coordinación y Concertación Política, así como a las comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Información Pública y Protección de Datos Personales; por lo que esta Mesa Directiva solicita de la manera más atenta y respetuosa a la Junta de Coordinación y Concertación Política, haga entrega del mencionado informe para que sea sometido a su ratificación por el Pleno de esta Soberanía. Se pide a la Secretaría proceda a abrir el sobre y de lectura al informe elaborado por el Sínoo que examinó a los aspirantes a ocupar el cargo de comisionado del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. Enseguida la Diputada **Laura Yamili Flores Lozano**, con su venia señora presidenta. Acta de Evaluación final de los exámenes escritos de los aspirantes que ocuparon una vacante del Consejo General del Instituto de Acceso de Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala a los catorces días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la aplicación del examen oral a los aspirantes ocupar la vacante del Consejo General del Instituto de Acceso de Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en

cumplimiento de la base cuarta fracción III inciso B de la convocatoria pública abierta misma que se realizó en el salón rojo de la sede del Poder Legislativo del Estado a las diez horas, a dicho examen se presentaron los aspirantes que obtuvieron al menos un ochenta por ciento de evaluación del examen escrito de conformidad con la base cuarta fracción III inciso A de la convocatoria citada y que se alista a continuación folio: CG003 participante Arturo de Casa Vega, folio: CG006 participante Divina López Tacuba, folio: CG007 Liana Atonal Mendoza, folio: CG009 Claudia Acosta Viera, folio: CG011 Neri Liliana Cuecuechatl Gutiérrez; folio: CG023 Maribel Rodríguez Piedras, la aplicación del examen oral consistió en la exposición del plan de trabajo que cada uno de los aspirantes presentó al momento de su registro así como la respuesta que dieron a las preguntas que los sinodales hicieron respecto del mismo plan, así como los temas por sorteo correspondió a cada uno de los participantes al fin de dar cumplimiento con la convocatoria, los sinodales establecieron los cuatro criterios de evaluación siguientes examen oral: 1. Conocimiento del organismo garante respecto de sus facultades y atribuciones, competencias; 2. Conocimientos de los derechos humanos de acceso de información pública y protección de datos personales; 3. Conocimiento general de los temas de archivo y de gobierno abierto; 4. Factibilidad del plan presentado por escrito sustentado oralmente. Dichos criterios corresponde a los temas que más convocatoria fijó para el proceso de examinación en su base fracción III inciso B dice: examen oral se llevara a cabo en las instalaciones del Congreso del Estado los días catorce y quince de noviembre del presente año

versara al derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y cultura de la transparencia de acuerdo con los temas que en el acta proponga los miembros del jurado que por sorteo le corresponde a cada aspirante así como la presentación de su plan de trabajo. Para el desahogo de esta fase fueron examinados por separado cada uno de los aspirantes, siguiendo el número de folio de cada uno de ellos, cada aspirante conto con un máximo veinte minutos de los cuales los primeros cinco minutos fueron destinados para que cada uno expusiera su plan de trabajo posteriormente cada sinodal realizo las preguntas sobre este plan enseguida pregunto cada aspirante ¿Porque que quería ser comisionado o comisionada? Finalmente los sinodales seleccionaron en una urna transparente una papeleta que contenía la pregunta sobre algún tema relacionado con la convocatoria, esta fase de preguntas y respuestas fue pública y estuvieron presentes diputados y disputadas de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y de Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso del Estado, una vez agotando esta etapa los sinodales sesionaron a puerta cerrada en el mismo salón rojo del Palacio legisaltivo iniciando su proceso deliberativo a las doce cincuenta horas, en el lapso cada uno expuso su oraciones de cada aspirante en relación con los criterios de evaluación antes citado, los sinodales concluían el proceso liberativo a las quince con treinta horas obteniendo resultado unánime de la evaluación final de cada uno de los aspirantes la cual se obtuvo el promedio de resultado del examen escrito con evaluación de los

critérios señalados para el examen oral obteniendo el siguiente resultado: folio CG003 Arturo de Casas Vega 63.5 punto; folio: CG006 Divina López Tacuba evaluación final 70 puntos; folio CG007 Liliana Atonal Mendoza 79.5 puntos; folio: CG009 Claudia Acosta Vería 67 puntos; folio: CG011 Neli Liliana Cuecuchatl Gutiérrez 68 puntos; folio: CG023 Maribel Rodríguez Piedras 94.5 puntos, concluida esta fase de evaluación los sinodales consideran importantes destacar de su compromiso y talento que demostraron cada uno de los aspirantes que participaron en ambas fases de evaluación los resultados que se entregan son insumos y sinodales entregan a las diputadas y diputados de las comisiones unidas citadas en términos de la ley de transparencia Acceso de Información pública del estado de Tlaxcala. Artículo 31 fracción V que en la parte que le corresponde establece concluido el examen oral el jurado elaborara un informe en el que se dé a conocer los nombres de quienes a su consideración obtuvieron nueve mejores resultados levantando el acta correspondiente este informe tendrá el carácter de opinión no vinculatoria, en tal virtud los sinodales levanta la presencia de acta en la fecha y lugar antes citados a las dieciséis horas cordialmente Lucero Romero Mora, Alejandro Torres Romero y Marielena Franco Salinas todos sinodales, es cuánto. **Presidenta:** Una vez dado a conocer el contenido del informe presentado por el Sínodo, se somete a votación para su ratificación; quienes estén a favor o contra de la ratificación del informe, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** se informa el resultado de la votación siendo, **veintidós** votos a favor; **Presidenta:** Quienes estén por la negativa de

su ratificación del informe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria:** Resultado de la votación **cero** en contra; **Presidenta:** De acuerdo a la votación emitida se declara ratificado el informe presentado por el Sínode por **mayoría** de votos. En consecuencia, se procede a la elección de los comisionados, Propietario y Suplente respectivamente, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 fracción LIX, y 97 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 31 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se procede a la elección de los Comisionados Propietarios y Suplentes respectivamente del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Tlaxcala, mediante cédula. Se pide a la Secretaría pase lista de las y los diputados, y para tal efecto se solicita a las y a los diputados que al escuchar su nombre, emitan su voto, depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. **Secretaría:** Te comento diputado el Primer Lugar el mejor puntaje 94.5 de Maribel Rodríguez Piedras, y en segundo lugar 79.5 de **Liliana Atonal Mendoza;** **Presidenta, dice:** iniciamos la votación; enseguida la Diputada **Leticia Hernández Pérez,** dice: Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Diputada Maria Felix Pluma Flores;

Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; **Presidenta:** se pide a las diputadas secretarías procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. **Secretaría:** Se informa el resultado de la votación diciendo, Ciudadana Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **Veintidós** votos para Comisionada Propietaria a la **Licenciada Maribel Rodríguez Piedras. Veintidós** votos para Comisionada Suplente a la **Licenciada Liliana Atonal Mendoza. Presidenta:** De acuerdo con el cómputo efectuado, se declara a las licenciadas Maribel Rodríguez Piedras, como Comisionada Propietaria Liliana Atonal Mendoza, como Comisionada Suplente, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para el periodo comprendido del dos de enero de dos mil veinte al uno de enero de dos mil veintisiete; en consecuencia, se pide a la Secretaría elabore el Decreto correspondiente, en términos de los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 10 Apartado A fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - - - - -

Presidenta: Para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones a la Licenciada Maribel Rodríguez Piedras, con el objeto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, de conformidad con los artículos 54 fracción XXX y 116 de la Constitución Política del Estado, y 14 fracción I, letra i del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para entrar en funciones al cargo de Comisionada Propietaria del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para el periodo comprendido del dos de enero del año dos mil veinte al uno de enero del año dos mil veintisiete. **Presidenta:** se pide a todos los presentes ponerse de pie. **“Licenciada Maribel Rodríguez Piedras ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”**. A continuación la interrogada responde: **“Sí, protesto”**. La Presidenta continua diciendo: **“Si no lo hiciere así, el Estado y la Nación se lo demanden”**. Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones a la Licenciada Maribel Rodríguez Piedras. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

Presidenta: Agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Leticia Hernández Pérez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta:** se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada **Leticia Hernández Pérez** quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** resultado de la votación, siendo **veintidós** votos a favor; **Presidenta:** Quienes estén por la negativa de su aprobación sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria:** Resultado de la votación **cero** en contra; **Presidenta:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie, siendo las **once** horas con **cuarenta** minutos del día **quince** de noviembre de dos mil diecinueve, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública, convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Leticia Hernández Pérez
Dip. Prosecretaria en
funciones de Secretaria

C. Laura Yamili Flores Lozano
Dip. Secretaria